

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jabalquinto (Jaén). (PP. 3338/2014).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace publica la Resolución de 13 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a don Antonio Ortega Carmona, para el «Anexo complementario al proyecto de instalación de línea de recepción, limpieza y lavado de aceituna y adecuación de nave existente a instalaciones de almacenamiento de aceite de oliva virgen extra, que incluye adecuación de nave existente para maquinaria de molturación de aceituna», en el término municipal de Jabalquinto (Jaén) (Expte. AAU/JA/0024/13). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 18 de noviembre de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.